

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE DAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE PARA LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) es un centro de investigación español internacionalizado y seleccionado por el Gobierno español como "Centro de Excelencia Severo Ochoa". Está integrado por:

- Su sede central en La Laguna (Tenerife).
- El Centro de Astrofísica en La Palma (CALP)
- El Observatorio del Teide (OT), en Izaña (Tenerife).
- El Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM), en Garafía (La Palma).

Administrativamente, el IAC es un Consorcio Público, integrado por la Administración General del Estado Español, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Universidad de La Laguna y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC),

Los fines del IAC son la investigación astrofísica, el desarrollo de instrumentación científica ligada a la astronomía, la formación de personal investigador, la administración del Observatorio del Teide y del Observatorio del Roque de los Muchachos y la divulgación de la ciencia.

Las instalaciones de la Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) están situadas en La Laguna, Tenerife y ocupan una superficie construida de aproximadamente 10.000 m². Constan principalmente de edificios de oficinas, talleres (mecánico y eléctrico), laboratorios (de óptica, de electrónica, de metrología...), salas de montaje de grandes instrumentos, biblioteca y servicios informáticos especializados (incluyendo un Centro de Proceso de Datos), además de cafetería, cancha de deportes, aparcamientos y jardines.

La sede central es el lugar de trabajo habitual de la mayor parte de su personal científico, técnico y de soporte. En la sede central coinciden diariamente cerca de 320 personas en las diferentes áreas en las que está dividido el centro: Investigación, Instrumentación, Enseñanza y Administración. Esto, sumado al hecho de estar sita en las afueras de una ciudad, con muy pocos restaurantes o cafeterías en las proximidades, hace necesario disponer de un servicio de cafetería restaurante dentro del centro de trabajo. El IAC cuenta

con dichas instalaciones, pero al no estar directamente relacionado con los objetivos del centro, no dispone del personal para la prestación del servicio.

La concesión de cafetería tiene una prórroga en vigor actualmente que vence el próximo 31 de enero de 2025. Por todo lo anterior se hace necesario sacar mediante concurso público la nueva concesión que empezaría a prestar sus servicios a partir del 01 de febrero de 2025 por un periodo de 4 años (2 + 2). Como concesión, no tiene gastos directos, sin embargo, cualquier gasto indirecto será cargado al elemento PEP: E/601199/09, fondo interno, sin subvención, correspondiente a gastos de cafetería.

En La Laguna, a 12 de junio de 2024

GERENTE OPERACIONAL

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS